



Grupo de Concejales C's - Ciudadanos

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA
AL PLENO ORDINARIO DE 15 DE MAYO DE 2018 RELATIVA A CONVOCATORIA
MESA DE LA MOVILIDAD.**

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

El pasado mes de Marzo el Gobierno Municipal presentó "Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible" para el municipio de Alcalá de Henares, que contempla un "Estudio Diagnóstico de la movilidad peatonal en Alcalá de Henares". Entre sus medidas principales destacaba favorecer la movilidad peatonal, y el fomento de la movilidad sostenible.

Así el concejal que ostenta las competencias delegadas en Medio Ambiente y Movilidad, Alberto Egido, expresó en la presentación de este Plan: ***"Tenemos que cambiar la cultura de los desplazamientos y construir ciudades por las que apetezca caminar, así no utilizaremos tanto el coche y haremos una vida más saludable y un entorno más sostenible"***, resaltando que del estudio realizado se podían extraer datos tan interesantes como que 47.500 personas de la ciudad podrían ir caminando en menos de quince minutos desde su casa hasta la estación de tren.



A través de esta Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad se convoca periódicamente una “Mesa de la Movilidad” creada en Enero de 2014, y en la que participan representantes de entidades alcaláinas y grupos políticos, así como cualquier persona a título individual con el fin de plantear sus necesidades o bien aportar propuestas en el ámbito de la movilidad, para su estudio, debate y valoración de forma consensuada.

En reunión 7 Septiembre 2015, el Sr Egido se comprometió a que la frecuencia de convocatorias para Mesas Movilidad fueran mensuales y con una temática específica para cada reunión. Sin embargo en la siguiente reunión, 26 Abril 2016, declaró que *no podían comprometerse a reuniones mensuales*.

Así durante esta legislatura sólo se han realizado entre una o dos reuniones al año:

- Año 2015: Días 20 Julio y 7 Septiembre.
- Año 2016: Días 26 Abril y 3 de Noviembre.
- Año 2017: Día 27 Junio.
- Año 2018: Sin convocar.

Son numerosas las demandas que existen en nuestra ciudad por parte de entidades y vecinos a título individual referidas a la Movilidad. Y numerosas también las **decisiones que se toman desde este gobierno municipal, de forma unilateral**, sin informar ni consensuar previamente con los vecinos ni preocuparse en conocer realmente sus necesidades, antes de planificar y tomar cualquier decisión que pueda afectarles. Como ejemplo, estos días el Ayuntamiento está tramitando la licitación para contratar las **obras de urbanización de reforma del viario de la calle Libreros y Plaza de Cervantes**.



Dicho proyecto contempla que los **autobuses urbanos dejen de circular por la plaza Cervantes**, así como **eliminar las paradas de autobuses** ubicadas en esta plaza, y en la plaza Rodríguez Marín. Sin embargo esta decisión, que puede afectar a gran cantidad de vecinos que usan el transporte público, principalmente **personas mayores que necesitan de él para poder asistir a los Centros Sanitarios de las calles Santiago, y Carmen Calzado**, no se ha trasladado ni debatido en la “Mesa de Movilidad”, a pesar de que las obras a realizar en Plaza Cervantes, está previsto que se inicien lo antes posible, una vez aprobada la adjudicación.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Instar al Equipo de Gobierno a realizar las gestiones oportunas para:

- **Convocar la “Mesa de la Movilidad” antes de que se inicien las obras de remodelación en la plaza Cervantes.**
- Incluir en el Orden del Día de esa convocatoria:
 - 1.- **“Estudio y valoración del transporte público en la Plaza de Cervantes”.**
 - 2.- **“Estudio y valoración del nuevo horario de autobuses urbanos, que han entrado en vigor el día 7 de Mayo 2018, y afectan a la zona norte de la ciudad.”**

Alcalá de Henares, a 7 de Mayo de 2018.



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 15 DE MAYO DE 2018 RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DE LOS NUMEROSOS PROBLEMAS DEL AUDITORIO PACO DE LUCÍA.

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

Han sido numerosas las quejas que hemos recibido en el grupo municipal Ciudadanos, tanto por parte de trabajadores como de público que asiste a este auditorio, y que en todos los casos ponen de manifiesto la falta de seguridad e higiene del mismo. Esta situación ha podido ser comprobada personalmente por miembros de este grupo municipal.

La situación es tan grave que debemos plantearnos si el auditorio está en condiciones de seguir siendo utilizado, tanto por seguridad, ante el riesgo de resbalar, de caídas al mismo o a distinto nivel, de desprendimiento de trozos del techo afectados por el agua, como de higiene, ante el evidente estado de insalubridad en que se encuentra, con proliferación de humedades y los hongos que estos llevan asociadas.

En esta moción se recopilan y ponen de manifiesto los numerosos problemas y deficiencias en que se encuentra el citado auditorio, y que muestran el grave abandono del mismo: innumerables goteras, humedades, zonas inundadas, ausencia de calefacción, hongos, ratas y un estado general insalubre, y que de manera detallada se reflejan en el siguiente listado:

- Las bajantes se encuentran dañadas y obstruidas, lo que provoca que en cuanto llueve se producen filtraciones y desbordamientos que causan goteras y manchas en numerosas zonas de todo el edificio.
- Las goteras se extienden por las aulas de música, en los pasillos, en la conserjería, en los aseos, principalmente en el femenino, en las salas de los técnicos de sonido y en la zona de butacas.

- Las numerosas goteras junto con las humedades de las paredes, el suelo, de moqueta y los numerosos materiales almacenados provoca una proliferación de hongos y mohos que generan un ambiente peligroso para la salud de los trabajadores y de los visitantes.
- El olor a humedad se extiende por todas las dependencias. Debemos recordar que para que el público asistente, en muchos casos niños, y los trabajadores puedan utilizar el auditorio de manera segura la humedad debe estar entre el 40 y el 60%, y la temperatura entre los 14 y los 25°C.
- Como medida paliativa se ha procedido a encender la calefacción al objeto de secar las humedades, aunque por el clima o por no haber actuaciones no fuese necesario, con el despilfarro económico que ello supone, y con el riesgo añadido por el aumento de la proliferación de hongos y mohos por la mayor temperatura.
- El gasto en calefacción es además de peligrosa, una medida inútil, pues en cuanto vuelve a llover vuelven a caer las goteras y a extenderse las humedades.
- Hay una evidente falta de ventilación, que con el calor de la calefacción y la humedad generalizada provoca un ambiente irrespirable y con riesgo de afección a la salud por la presencia de esporas de los hongos que se extienden por las paredes.
- Las ventanas y puertas que dan al exterior no pueden abrirse dado que, al carecer de rejillas, que ya han sido solicitadas por los operarios, se cuelan las ratas.
- Es importante destacar que la presencia de humedades, las altas temperatura y la no renovación del aire está asociada a una mayor incidencia de patologías asociadas a las vías respiratorias, óseas y dermatológicas por la inhalación de las esporas generadas por hongos y el moho.
- Por otro lado está el riesgo de accidente por caídas, pues cuando llueve se forman bolsas de agua en el suelo, con el consiguiente riesgo de resbalar.
- Los aseos masculino y femenino presentan un fuerte olor a humedad, presencia de manchas y cuando llueve no pueden ser utilizados por las importantes goteras que caen, principalmente el aseo femenino.
- Hay además un riesgo de accidente eléctrico por la presencia de numerosas instalaciones eléctricas junto con humedades.

- Por otro lado el material almacenado y el equipo de sonido se han visto deteriorados por la humedad o directamente por las goteras, quedando en algunos casos inutilizables, siendo necesario volver a gastar dinero en repararlos o en renovarlos.
- A todo esto hay que añadir que, ante el abandono del edificio y la falta de vigilancia y de medidas de protección, al tejado del edificio acceden grupos de jóvenes, con el grave riesgo de caída y con los daños que puedan provocar en la cubierta.

Es de destacar que trabajar expuestos a elevados niveles de humedad aumenta el riesgo de contraer enfermedades respiratorias como alergias y asma, aumenta la posibilidad de contraer infecciones virales y bacterianas, agrava las óseas, especialmente el dolor causado por el reuma, artrosis y artritis, y puede producir graves alergias o patologías dermatológicas como la dermatitis atópica o erupciones cutáneas).

Informes sobre el auditorio

Desde el año 2016 se han emitido tanto por parte de los representantes de los trabajadores a través de sus delegados de prevención como por el Servicio de Prevención de este Ayuntamiento, numerosos informes y peticiones sobre el estado del auditorio Paco de Lucía, sin que desde el equipo de gobierno se hayan tomado las medidas oportunas para resolverlo.

Es necesario agradecer en este punto el trabajo de los delegados de prevención, que realizan un encomiable trabajo de puesta en conocimiento del Ayuntamiento de las situaciones de riesgo que se dan en los diferentes puestos y edificios del mismo.

Condiciones mínimas exigibles

El Real Decreto 486/1997 establece las condiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, y en particular determina que las condiciones ambientales de los lugares de trabajo no deben suponer un riesgo para la salud de los trabajadores, y que en la medida de lo posible tampoco deben constituir una fuente de incomodidad o molestia. Para ello es responsabilidad del titular de la instalación, en este caso responsabilidad del equipo de gobierno PSOE-SOMOS-IU, evitar las temperaturas y las humedades extremas, los cambios bruscos de temperatura, las corrientes de aire molestas, los olores desagradables, la irradiación excesiva y la radiación solar a través de ventanas.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Por la presente moción se solicita al equipo de gobierno, de manera urgente,

- 1- Que se evalúen los riesgos de manera completa, incluyendo las mediciones ambientales necesarias, en el Auditorio Municipal Paco de Lucía.
- 2- Que se tomen las medidas necesarias para garantizar completamente la seguridad y la salud de todos los trabajadores y público asistente al auditorio Paco de Lucía.
- 3- Que proceda a reparar y renovar todos los sistemas de evacuación de aguas pluviales, canalones, bajantes y arquetas.
- 4- Que se coloquen en las bajantes y sumideros sistemas de protección mediante rejillas que eviten que por acumulación de hojas, de forma accidental o intencionada, puedan caer materiales a las bajantes que provoque estas se atasquen y de esta manera se facilite el paso de agua.
- 5- Que una vez reparadas las canalizaciones, se proceda a sanear todos los techos, tabiques y elementos que se han visto afectados por las humedades, seguidos por la pintura total del edificio, con el objetivo es eliminar todas las presencias de humedades y mohos.
- 6- Que se refuercen los sistemas de ventilación, y se coloquen en las entradas, salidas y en las ventanas rejillas que eviten el paso de las ratas.
- 7- Que se realice una actuación de limpieza generalizada, exterior e interior, que retire la suciedad y elimine la presencia de ratas.
- 8- Que se coloquen vallados que impidan el acceso a personas no autorizadas.
- 9- Y que se realice un seguimiento de la salud de los trabajadores que han estado expuestos a tan lamentables condiciones de trabajo.

Alcalá de Henares, a 9 de mayo de 2018.



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 15 DE MAYO DE 2018 RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES CLIMATOLÓGICAS ADVERSAS PARA EL ARBOLADO.

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

En los últimos años en nuestra ciudad se han producido caídas de árboles que en mayor o menor medida han afectado a personas que circulaban en sus proximidades o a sus bienes. El pasado mes de marzo se produjo la caída de un árbol que provocó lesiones a un vecino que circulaba con su vehículo.

Esta caída de árboles o ramas se produce normalmente por fenómenos climatológicos adversos, y en muchos casos son muy difíciles o imposibles de predecir y evitar.

Los técnicos de este Ayuntamiento revisan los árboles de nuestro municipio y toman decisiones sobre la seguridad de los mismos y su entorno, pero sin tener el apoyo de un protocolo que oriente y respalde su encomiable trabajo.

Un protocolo de actuación incluiría las medidas de prevención que habrían de articularse en caso de situaciones de posible emergencia, principalmente por lluvia, nieve, viento o la acción combinada de estos elementos, con el objetivo de evitar riesgos para la ciudadanía, sea por el estado o las circunstancias biológicas de los árboles o por la intervención de fenómenos meteorológicos que puedan dañar o fracturar sus partes o su conjunto.

Este protocolo, partiendo de las predicciones de la Agencia Española de Meteorología y de los informes previos sobre la situación de los diferentes árboles, determinará las medidas preventivas a adoptar, con diferentes niveles de alerta, que pueden llegar hasta el cierre de los parques o vías públicas ante el riesgo potencial de caída de ramas o árboles. Asimismo, en este protocolo se establecerá la coordinación de los diferentes recursos del Ayuntamiento y la trasmisión de la información, de manera que ante circunstancias adversas se pueda actuar con la mayor rapidez y eficacia.

En el Ayuntamiento de Madrid ya disponen de un "Protocolo de gestión de incidencias y actuación ante la previsión de situaciones meteorológicas excepcionalmente adversas" que, aunque por desgracia no pudo evitar la reciente muerte de un niño cuatro años por la caída de un árbol en el parque del Retiro, sí tiene la función de determinar el modo de actuación y las tareas a efectuar en caso de situaciones climatológicas potencialmente dañinas y es de utilidad para los técnicos en el ejercicio de sus funciones.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

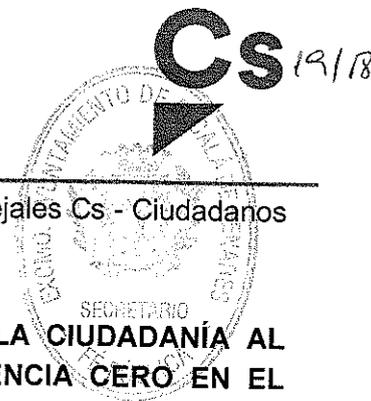
Proceder a la elaboración de un protocolo de actuación ante situaciones meteorológicas potencialmente adversas para las zonas verdes y árboles públicos de nuestra ciudad, que recoja los procedimientos, normas a seguir, medidas a adoptar y coordinación de los diferentes recursos municipales en función de las diferentes condiciones meteorológicas que puedan darse.

Alcalá de Henares, a 08 de mayo de 2018



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 0162/18	
Fecha: 9-5-18	



Grupo de Concejales Cs - Ciudadanos

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 15 DE MAYO DE 2018 RELATIVA A VIOLENCIA CERO EN EL DEPORTE BASE.

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

En los últimos meses hemos podido observar como los medios de comunicación recogían casos bochornosos de violencia en las gradas del fútbol base a lo largo de nuestro país, o de otros deportes. La violencia en cualquier forma siempre es una lacra para la sociedad, y desde las administraciones tenemos que sentar bases sólidas para que desde el conocimiento y el impulso de valores como la igualdad, la inclusión y la convivencia nuestros jóvenes terminen de asociar la rivalidad y competitividad deportiva por el odio y la violencia.

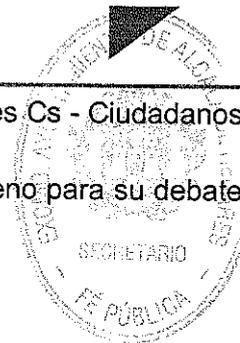
Pero, nuestros jóvenes no podrán ver de manera distinta el deporte si no trabajamos Administraciones, padres y clubes en la misma dirección. La de garantizar que el deporte base, se sienta sobre valores que garanticen una rivalidad sana, dónde se fomente la inclusión entre los jóvenes que provienen de distintas realidades sociales, orígenes culturales o países de procedencia.

Las gradas en los campos del deporte base no son distintas a la realidad social de la población española, sino una muestra de lo que ha ido sucediendo en el mundo del deporte, en diferentes ámbitos durante años. Agresiones entre jóvenes disputando un partido, agresiones físicas o verbales al estamento arbitral o batallas campales entre los padres son algunos ejemplos que todos hemos podido ver en los medios de comunicación.

Por ello, desde el Ayuntamiento de Alcalá de Henares debemos alzar la voz de forma unánime para mostrar que estos lamentables acontecimientos no pueden volver a suceder. Desde esta Corporación debemos seguir trabajando por conseguir la "violencia cero" en nuestras gradas y también debemos impulsar nuevos instrumentos tanto educativos, para hijos y padres, como instrumentos que minimicen estas conductas.

Grupo de Concejales Cs - Ciudadanos

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente



ACUERDO

Primero.- Establecer las acciones necesarias desde el Ayuntamiento de Alcalá de Henares para promover la creación de una Red de Ciudades por la Violencia Cero en el Deporte.

Segundo.- Creación de una mesa sectorial con todos los agentes implicados, clubes, asociaciones, colegio de árbitros y padres del deporte base, con la finalidad de realizar acciones específicas, y otras que resulten del trabajo de dicha mesa, que incluyan valores de igualdad, inclusión social y convivencia dentro del deporte base, para eliminar la violencia en el deporte base.

Alcalá de Henares, a 8 de mayo de 2018



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López